República de Chile
Provincia de Linares
Juridico daem

DECRETO EXENTO Nº 01317/2025 /

PARRAL, 19 de Marzo de 2025

VISTO:

1.El D.F.L. N° 13063 de 1980 del Ministerio del Interior que aprueba el traspaso de la Administración de las Educación Pública Comunal a las Municipalidades.

2.La sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.-

3.El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.

4.El Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrado el 06 de diciembre de 2024.-

5.El Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.

6.La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento, además de sus modificaciones posteriores.

7.Decreto Exento Nº50 del 06/01/2025 que aprueba las bases técnicas y administrativas de la Licitación Pública denominada "Plataforma de Gestión Pedagógica Integral DAEM Parral 2025".

8.Decreto Exento N°584 del 06/02/202que adjudica la licitación antes indicada al proveedor LIRMI CHILE SPA, RUT 76.271.265-2, año 2025 por un monto de $52.848.400.

9.Contrato sobre servicio de “PLATAFORMA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA INTEGRAL DAEM PARRAL 2025”, de fecha 21/02/2025.

10.Decreto Afecto Nº 2413/2024 de fecha 16 de diciembre del 2024, que aprueba el Presupuesto DAEM del año 2025.-

11.Sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 04 de Febrero, que aprueba la propuesta de adjudicación de “Plataforma de Gestión Pedagógica Integral Daem Parral"

CONSIDERANDO:

1. Que, el uso de LIRMI en una escuela se sustenta en diversos principios pedagógicos que buscan mejorar la enseñanza y el aprendizaje permitiendo adaptar la enseñanza a las necesidades individuales de cada estudiante, favoreciendo la educación inclusiva, facilitando la evaluación continua, el análisis de resultados y la retroalimentación efectiva para mejorar el desempeño académico, apoyando a los docentes en la planificación alineada con los estándares educativos nacionales, optimizando el tiempo de preparación de clases, facilitando la implementación de metodologías activas como el aprendizaje basado en proyectos y la enseñanza diferenciada y se alinea con las tendencias educativas que promueven el uso de herramientas digitales para mejorar la enseñanza y el aprendizaje.

DECRETO

APRUÉBESE:

El Contrato Suministro Plataforma de Gestion Pedagógica Integral DAEM Parral 2024, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y sociedad LIRMI CHILE SpA, RUT 76.271.265-2 , de fecha 21 de febrero de 2025, uno de cuyos ejemplares se adjunta al presente Decreto Exento y se entiende formar parte del mismo.

ESTABLÉCESE:

Que el texto íntegro del convenio que se aprueba por el presente Decreto Exento, se adjunta al decreto para su debido

conocimiento y se entiende formar parte del mismo.

IMPÚTESE:

El gasto que representará este Decreto a la Ley SEP prorrateado en 13 establecimientos educacionales de la Municipalidad de Parral, Escuela Armando Guzman, Francisco Maureira, Colegio Bicentenario Alberto Molina, Escuela Santiago Urrutia, Escuela El Libertador, Nider Orrego Quevedo, Francisco Perez Lavín, Liceo Federico Heise, Liceo Bicentenario Pablo Neruda, Esuela Ignacio Urrutia de la Sotta, Escuela Arrau Méndez, Luis Armando Gomez,, y Jose Mara Callejón, al Ítem "otros" N°215.22.09.999 SEP, del presupuesto DAEM 2025, con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON
Alcalde
Alcaldia

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CONTRATO DE PLATAFORMA LIRMI	Digital	Ver		

Patricio Alejandro Ojeda/Paulina Osses/Maria Jesus Ruiz

Distribución:

FINANZAS DAEM
Karina Hernandez Ortega
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Paulina Osses Vasquez
JURIDICO DAEM
Maria Jesus Ruiz Vallejos

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20429408&hash=888e7